



ANEXO TRANSITORIO: Modificación al Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar 2021

Los efectos de la pandemia Covid-19 han repercutido a todo ámbito, por consiguiente, el presente documento tiene como objetivo, regular de **manera transitoria** el proceso de evaluación en el contexto de clases modalidad remota y/o híbridas, constituyéndose como un Anexo del Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, conforme al Decreto N° 67/2018, del Liceo Católico Atacama.

El siguiente anexo modifica el Reglamento de Evaluación y Promoción 2020 del Liceo Católico Atacama. A excepción de las situaciones específicas que se abordan a continuación, **todas las regulaciones y reglas establecidas en el documento principal aún se mantienen en el Reglamento de Evaluación año 2020.**

El Liceo Católico Atacama ha definido, como medida administrativa, para favorecer el mejor desarrollo del trabajo académico, que los procesos se desarrollarán de Régimen Trimestral.

Según ordinario 000844 con fecha 19/11/2020 el Ministerio de Educación pone a disposición del sistema escolar los siguientes lineamientos:

Régimen Trimestral

Primer trimestre: Lunes 1 de marzo – viernes 28 de mayo.

Segundo trimestre: Lunes 31 de mayo- viernes 17 de septiembre.

Tercer trimestre: Lunes 20 de septiembre- Lunes 06 Diciembre cumplimiento de las semanas lectivas según calendario regional.

Dependiendo de la dinámica de la pandemia las fechas de términos de trimestre podrían sufrir cambios.

RESPECTO DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Se entiende la evaluación como un proceso que permite levantar las **evidencias de los aprendizajes de los estudiantes.** De acuerdo con lo planteado en el Decreto N° 67, que regula los procesos de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, *"El proceso de evaluación, como parte intrínseca de la enseñanza, podrá usarse formativa o sumativamente (con calificación)"*.



1.- Primer trimestre.

1.1.-Aplicación del **diagnóstico integral** que pone a disposición la Agencia de Calidad a todos los establecimientos y/o propios.

1.2.- Realización de **Evaluaciones formativas**, en todos los niveles; integrando con ello, procesos de seguimiento, monitoreo y retroalimentación efectiva de tareas, guías, proyectos, entre otras. Dicha modalidad, permite a los docentes, realizar seguimiento tanto de los resultados de los diagnósticos como de los avances en el proceso de nivelación, trabajo realizado por los estudiantes ya sea remoto y/o híbrido. Este tipo de evaluación permite mejorar los aprendizajes por lo que es vital, que nuestros estudiantes participen de esta instancia.

1.3.-Se establece que durante este primer trimestre no se registrarán evaluaciones sumativas (calificación), que inciden en la promoción escolar de los/las estudiantes.

2.- Segundo y tercer trimestre.

2.1.- **Evaluaciones formativas**, siendo la principal generadora de conocimientos, tiene por objetivo monitorear y acompañar el aprendizaje de los/las estudiantes, clase a clase su foco está en determinar cómo seguir avanzando.

Cantidad de evaluaciones de monitoreo UTP por trimestres:

Mínimo una por cada asignatura, exceptuando aquellos estudiantes de logros inferiores a un 80% en los que se realizarán nuevas evaluaciones de monitoreo UTP (tutoría pedagógica) una vez terminada la retroalimentación.

2.2.- **Evaluaciones sumativas**, tiene por objetivo certificar mediante una calificación numérica, los aprendizajes logrados por los/las estudiantes.

2.3 **Tarea Asignada:** Se expresa por tarea asignada a las diferentes actividades establecidas por cada departamento de asignatura y que responden a la necesidad de cada una de estas, durante las clases sincrónicas como asincrónicas presentes en la plataforma classroom. Se asignarán como mínimo dos tareas calificadas por asignatura, las que ponderarán un porcentaje a la nota final de cada asignatura en el segundo y tercer trimestre.

En Educación Parvularia: tarea asignada será **dos semanales**.



Nivel Básico:

Cantidad de evaluación sumativa por trimestre: una sumativa, registrando durante el año dos calificaciones para la promoción del estudiante en las asignaturas (lenguaje y comunicación- matemática- historia, geografía y ciencias sociales - ciencias naturales- Inglés 5to y 6to)

En las asignaturas artísticas (Artes visuales- Música- Tecnología - Educación Física y salud) solo se registrará una calificación en el tercer trimestre para la promoción del estudiante, que responde a un proceso de aprendizaje desarrollado durante el segundo y tercer trimestre, el que contempla etapas de ejecución evaluadas en diferentes instancias.

Nivel Medio (7mo a 2do medio):

Cantidad de evaluación sumativa por trimestre: una sumativa, registrando durante el año dos calificaciones para la promoción del estudiante en las asignaturas (LENGUA Y LITERATURA-MATEMÁTICA -CIENCIAS NATURALES- HISTORIA Y GEOGRAFÍA Y CIENCIA SOCIALES – INGLÉS)

En las asignaturas artísticas (Artes visuales- Música- Tecnología - Educación Física y salud) solo se registrará una calificación en el tercer trimestre para la promoción del estudiante, que responde a un proceso de aprendizaje.

PLAN GENERAL COMÚN (3° y 4°):

Cantidad de evaluación sumativa por trimestre: una sumativa, registrando durante el año 2 calificaciones para la promoción del estudiante en las asignaturas (LENGUA Y LITERATURA / FILOSOFÍA -MATEMÁTICA -CIENCIAS DE LA CIUDADANÍA- EDUCACIÓN CIUDADANA - INGLÉS)

NIVEL MEDIO PLAN DIFERENCIADO:

(3° y 4°): TALLER DE LITERATURA – COMPRENSIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE – PARTICIPACIÓN Y ARGUMENTACIÓN EN DEMOCRACIA – LÍMITES, DERIVADAS E INTEGRALES – QUÍMICA – FÍSICA.



PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN: Con el fin de que padres y apoderados, conozcan con mayor claridad el progreso de aprendizaje alcanzado durante cada trimestre por los estudiantes; Se contempla una calificación final por asignatura en el segundo y tercer trimestre. Dicha calificación se obtendrá de acuerdo a la ponderación establecida para cada nivel y se sustenta en evidencias significativas del proceso que los docentes solicitarán oportunamente a los estudiantes.

(según la tabla de ponderación segundo y tercer trimestre)

NIVEL BÁSICO: Lenguaje y Comunicación-Matemática -Ciencias Naturales Historia y Geografía y Ciencia Sociales – Inglés (5to y 6to)

INDICADOR	PORCENTAJE
EVALUACIÓN SUMATIVA	60%
AUTOEVALUACIÓN	10%
TAREA ASIGNADA	30%

Asignaturas artísticas (Artes visuales- Música- Tecnología - Educación Física y salud)

TRIMESTRE	Tipos de evaluación
1er trimestre	Evaluación formativa
2do trimestre	Evaluación formativa(una por cada etapa del proyecto)
3er trimestre	Evaluación sumativa -proyecto(solo una calificación)

La asignatura de Religión - Orientación – Inglés (1° a 4°) no inciden en la promoción.



NIVEL MEDIO (7mo a 2do medio): LENGUA Y LITERATURA-MATEMÁTICA - CIENCIAS NATURALES- HISTORIA Y GEOGRAFÍA Y CIENCIA SOCIALES – INGLÉS

INDICADOR	PORCENTAJE
EVALUACIÓN SUMATIVA	60%
AUTOEVALUACIÓN	10%
TAREA ASIGNADA	30%

ASIGNATURAS ARTÍSTICAS (ARTES VISUALES- MÚSICA- TECNOLOGÍA - EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD)

TRIMESTRE	Tipos de evaluación
1er trimestre	Evaluación formativa
2do trimestre	Evaluación formativa (una por cada etapa del proyecto)
3er trimestre	Evaluación sumativa -proyecto(solo una calificación)

La asignatura de Religión y de Orientación no inciden en la promoción.

NIVEL MEDIO PLAN GENERAL COMÚN (3° y 4°): LENGUA Y LITERATURA / FILOSOFÍA -MATEMÁTICA -CIENCIAS DE LA CIUDADANÍA- EDUCACIÓN CIUDADANA - INGLÉS

INDICADOR	PORCENTAJE
EVALUACIÓN SUMATIVA	60%
AUTOEVALUACIÓN	10%
TAREA ASIGNADA	30 %



NIVEL MEDIO PLAN DIFERENCIADO (3° y 4): TALLER DE LITERATURA – COMPRENSIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE – PARTICIPACIÓN Y ARGUMENTACIÓN EN DEMOCRACIA – LÍMITES, DERIVADAS E INTEGRALES – QUÍMICA – FÍSICA.

INDICADOR	PORCENTAJE
AUTOEVALUACIÓN	10 %
PROYECTO (Difusión)	90 %

Tanto en 3° como en 4° medio durante el año 2021 solo se desarrollará un proyecto y los/las estudiantes deberán optar entre dos alternativas, de las cuales solo escogen una.

Tabla de conversión:

Esta tabla de conversión se sustenta en el PEI de nuestro Liceo, en los logros, en la mejora pedagógica y en las altas expectativas que la comunidad educativa tiene de los estudiantes. Para aquellos que por diferentes razones detectamos con bajos logros, reciben el apoyo y seguimiento de las distintas instancias que ofrece nuestro Liceo, mejorando en ellos su autoestima académica. Por esta razón es que se establece que el nivel de exigencia en las evaluaciones será del 60% para la nota 4,0.

De la Tabla que se muestra a continuación se usarán los que indican las columnas para distintos propósitos:

- I. En **CALIFICACIONES** parciales y promedios
- II. En **VALOR DE RENDIMIENTO** en el Informe por concepto.
- III. En **PORCENTAJES DE LOGRO** en las situaciones en que se requiere información de porcentajes de logros o rendimiento.

I	II	III
CALIFICACIÓN	VALOR DE RENDIMIENTO	PORCENTAJE DE LOGRO
7.0	Destacado	100%
6.0 – 6.9	Muy Bueno	87% - 99%
5.0 – 5.9	Bueno	73% - 86%
4.0 – 4.9	Suficiente	60% - 73%
3.0 – 3.9	Insuficiente	40% - 59%
2.0 – 2.9	Insuficiente	20% - 39%
1.0 – 1.9	Insuficiente	0% - 19%



DE LAS EVALUACIONES DIFERENCIADAS NEE y ESTUDIANTES SELECCIONADOS DE NIVEL COMPETITIVO.

ARTÍCULO 19: Evaluación Diferenciada

Para los estudiantes que presenten alguna necesidad educativa especial específica, cognitiva o física, sea **transitoria o permanente**, previa certificación de un profesional especialista, calificado y con reconocimiento oficial, se considerará una evaluación diferenciada, la que puede incluir desde el ajuste de objetivos, hasta revisión de los contenidos e instrumentos de evaluación. La evaluación diferenciada se aplicará durante el año lectivo, según protocolo interno definido por el establecimiento.

Se realizará una adecuación curricular a estudiantes con diferentes situaciones que impiden su proceso normal de aprendizaje, y presenten la certificación de un especialista según corresponda a situaciones tales como: estudiantes deportistas (Los estudiantes de nivel competitivo son aquellos que acreditan participación tanto nacional como internacional en diferentes áreas deportivas), estudiantes ausentes por enfermedad prolongada u otras. Cada caso será estudiado por el jefe técnico de cada nivel, quién diseñará la propuesta curricular, mediante una entrevista con profesor de asignatura, equipo interdisciplinario y UTP.

Desde el momento de la recepción de dicha solicitud se contará con una semana para entregar la propuesta de ajuste curricular individual por parte del jefe técnico al apoderado.

En el caso de Educación Física, los estudiantes con limitaciones temporales o permanentes para el ejercicio físico deberán cumplir con actividades prácticas de menor exigencia, por sugerencias específicas del Informe Médico, o actividades teóricas de acuerdo a los contenidos de los programas; tales como trabajos de investigación, u otra actividad que no requiera gran esfuerzo físico.

Es responsabilidad de los Padres, informar y aportar antecedentes de profesionales especialistas cuyo diagnóstico/tratamiento es requerido por el Liceo, para poder ser derivado al equipo interdisciplinario. Además, también es de su responsabilidad asumir la situación y colaborar con el Liceo en el desarrollo de estrategias diferenciadas, en el hogar siguiendo las indicaciones del/la psicopedagogo/a y especialistas internos y externos, ya que en los certificados se encuentran indicaciones para el Liceo y para los padres.



Los diagnósticos y/o tratamientos por parte de especialistas externos, es responsabilidad del Apoderado.

La responsabilidad de informar a los padres y/o apoderados será del **director del nivel**, informará al apoderado del programa diferenciado y se firmará un documento de constancia y compromiso que quedará vigente durante el plazo que dure el programa. Esto quiere decir que el programa diferenciado no necesariamente es para todo el año escolar, pudiendo acotarse a un trimestre, a tres meses o al periodo que sea pertinente para la recuperación de las limitaciones del estudiante. Terminado ese plazo, nuevamente deberá analizarse la situación pudiendo establecer el mismo o un nuevo programa para un próximo periodo.

Durante el desarrollo de la modalidad híbrida y/o remota, a los/las estudiantes con NEE y los/las estudiantes seleccionados a nivel competitivo nacional e internacional, se les aplicarán procedimientos evaluativos acordes a su diagnóstico y/o disciplina, considerando sus particularidades, planificando actividades y estrategias específicas para quienes requieran de apoyo individualizado.

A través del plan de monitoreo y seguimiento que tiene por objetivo general desarrollar alternativas para los estudiantes en su etapa de aprendizaje y evaluación, acompañando su proceso de enseñanza aprendizaje ante dificultades presentadas mediante una identificación de casos, revisión de plataforma classroom ,reportes de docentes, comunicación y diálogo ante situación familiar del estudiante, estableciendo acuerdos ante procesos de aprendizaje y evaluativos logrando socializar el plan de trabajo con padres y apoderados.

DIVERSIDAD DE METODOLOGÍAS PARA LA EVALUACIÓN

ARTÍCULO 4: Responsabilidad de la evaluación.

La primera responsabilidad del proceso de evaluación de los aspectos de la educación formal del estudiante, incluyendo la evaluación y calificación de los rendimientos académicos, recae en los docentes, quienes diseñan, implementan, desarrollan y evalúan los procesos de enseñanza-aprendizaje y sus resultados.

A los estudiantes les corresponde, según su etapa escolar y su madurez en formación, tener gradualmente capacidades para comprender su propio proceso de aprendizaje y reconocer las fortalezas y debilidades de su trabajo escolar.

A los padres y apoderados les corresponde asumir que su hijo/hija vive distintas etapas de vida escolar y que en cada una de ellas tiene exigencias y responsabilidades que debe superar y cumplir, como personas en desarrollo



necesitan del apoyo, orientación y supervisión adecuada y oportuna, principalmente en los avances y logros de su aprendizaje escolar.

Le corresponde a la evaluadora del nivel la supervisión general del proceso de evaluación en el establecimiento, en el sentido más amplio del término; esto es, orientar, asesorar, colaborar y controlar todos los procedimientos y actuaciones asociadas con la evaluación.

Las evaluaciones en sí mismas son instancias que promueven aprendizajes, para la implementación de la evaluación se debe tener presente que se evaluarán:

A.- Procesos, progresos y logros de aprendizajes que los/las estudiantes han tenido oportunidades para aprender en sus clases y tutorías pedagógicas (teniendo estas como su objetivo principal: elevar la calidad del proceso educativo a través de la atención personalizada de las/os estudiantes, dando un apoyo oportuno a las dificultades que puedan influir en el desempeño escolar, dando respuesta a la atención de la diversidad)

B.- Como sugerencia se podrán implementar estrategias evaluativas diversificadas como:

1.-Test o controles formativos o sumativos: evaluaciones realizadas a través de plataformas como puntaje nacional, aprendo libre, Google forms, kahoot, quizizz, página de currículum en línea, u otras.

2.- Elaboración de material: producto elaborado por parte de los/las estudiantes, como informes, afiches, mapas conceptuales, videos, otros.

3.- Entrega de tarea asignada: corresponde al cumplimiento de entrega de las actividades, tareas, trabajos indicados por el docente por parte de los / las estudiantes. Para efectos de esta estrategia se debe entender que solo el hecho de entregar la actividad el/la estudiante obtendrá una valoración como porcentaje de logro.

SOBRE LA AUSENCIA A EVALUACIONES:

ARTÍCULO 12 .

La asistencia o cumplimiento virtual de los/las estudiantes a todo procedimiento de evaluación previamente fijado es de carácter obligatorio.

La inasistencia a los procedimientos de evaluación deberá ser justificada por el apoderado, vía correo institucional al profesor de la asignatura, con copia al profesor jefe. Para su respectiva reprogramación.



Se entenderá por situaciones especiales y de fuerza mayor las situaciones que se indican:

- Ausencias por enfermedades severas prolongadas.
- Situaciones de adolescentes embarazadas o en situación de maternidad
- Ausencias o inasistencias por participación deportiva en certámenes nacionales o internacionales
- Congelamiento de las evaluaciones por viajes fuera del país.

Estas situaciones especiales, deberán ser informadas y debidamente certificadas (médico especialista, federaciones deportivas, comité olímpico, otros según corresponda).

En modalidad híbrida/remota el protocolo frente a la ausencia a evaluaciones, comprenderá los siguientes aspectos:

-El/la estudiante estando **presente** en la clase sincrónica y no entrega su evaluación en la fecha indicada con anterioridad, será evaluado con puntaje mínimo.

-Casos especiales y justificación: el/la estudiante no pudo realizar evaluación en la fecha indicada. El apoderado debe justificar directamente con el profesor de asignatura vía correo institucional con copia a profesor jefe en un plazo máximo de 48 horas.

Dada la justificación el profesor de asignatura reprogramará la evaluación pendiente utilizando la instancia en tutoría pedagógica según horario establecido. Si aún no se rinde la evaluación el caso será informado a evaluadora de nivel y el estudiante será evaluado con la nota mínima.

-Se consideran como ejemplo de casos especiales, en esta modalidad, además la falta de conectividad, corte de suministro eléctrico, daño en el equipo tecnológico, entre otros.

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

ARTÍCULO 11: Comunicación

El profesor debe informar previamente a los estudiantes las pautas evaluativas (rúbricas, pautas de evaluación, instrucciones de trabajo, entre otros criterios) la cual será socializada a través de las plataformas (full college – papinotas, classroom, otras).

La información en relación a fecha de evaluaciones ya sean formativas y/o sumativas serán entregada a las/los estudiantes en las diferentes asignaturas y publicadas en el tablón de classroom, serán enviada a los apoderados con una



semana de anterioridad a la fecha de la calificación a través de las diferentes plataformas online (full college, papinotas, classroom, etc).

La entrega de resultados se realizará en un plazo no superior a 10 días hábiles, luego de la respectiva revisión de estudiantes y apoderados. Una vez revisadas se realizará el registro oficial en la plataforma.

Se entregarán informaciones del proceso académico en reunión de padres y apoderados y/o atención de apoderados según niveles básica y media, en el caso de Educación Parvularia se entregará el informe "Trayectoria de los aprendizajes".

El apoderado del estudiante está obligado y es responsable de mantenerse informado de las calificaciones del estudiante a través de consultas periódicas a la base de datos con acceso a internet, usando la clave personalizada. Igualmente, el estudiante está obligado a tomar conocimiento de sus calificaciones durante todo el año escolar.

A través de la plataforma establecida por el establecimiento estarán dispuestos los resultados del segundo y tercer trimestre de los/las estudiantes.

Los apoderados podrán descargar al finalizar el segundo y tercer trimestres un informe digital con los resultados obtenidos por los/las estudiantes, que comprende su desempeño en las diferentes evaluaciones como en la participación en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Nivel Educación Parvularia

Las Bases Curriculares de Educación Parvularia definen la evaluación como "una instancia formadora y una herramienta de apoyo al aprendizaje, que aporta efectivamente al logro de los OA" (BCEP, 2018, p.110).

La evaluación en Educación Parvularia es principalmente formativa y formadora, es decir es una instancia para promover aprendizajes de manera individual y colectiva, además permite a los equipos pedagógicos reflexionar, construir y reconstruir experiencias de aprendizaje, dando mayor sentido y pertinencia a los procesos educativos que se desarrollan (SdEP, 2018, P.20).

Se evalúa habilidades, conocimientos y actitudes definidos en los objetivos de aprendizaje de las BCEP, por medio de instrumentos o técnicas para evaluar, como: registros, rúbricas, bitácoras, escalas de apreciación y trabajos realizados por los niños y niñas.

Durante la semana, los niños y niñas realizan diversas experiencias de aprendizajes (sincrónica) y de manera asincrónica se establecen 2 actividades complementarias(que pueden ser guías, texto, videos, etc) , las que se consideran como tareas asignadas.



Los niños y niñas, con apoyo de la familia, deben realizar las actividades complementarias y, el adulto responsable debe subirla a classroom (opcional: correo electrónico) para que sea corregida y retroalimentada por la educadora, de esta forma visualizar a tiempo, en los niños y niñas, sus avances o debilidades. En el caso de Educación física y el taller de Inglés, las profesoras especialistas asignan tareas de acuerdo a su planificación, evidencias que también se deben subir a classroom o correo electrónico.

Para ir verificando los avances en las trayectorias de aprendizaje e ir ajustando los procesos pedagógicos, en los ámbitos "Desarrollo Personal y social", "comunicación integral", "interacción y comprensión del entorno", se aplica la evaluación:

1.- Diagnóstica: Al comienzo del año escolar, permite recoger información de las habilidades, requerimientos y fortalezas de los niños/as en relación al nivel de logro de objetivos de aprendizaje en que se encuentran.

Los resultados de esta evaluación se entregan a todos los apoderados, por medio de atención, previamente coordinada.

2.- Formativa: Se aplica a lo largo del proceso de aprendizaje, permite visualizar en los niños y niñas, los avances en los niveles de logro de los objetivos de aprendizajes priorizados.

Se potencia la evaluación formativa, a través de las siguientes disposiciones:

-Retroalimentación - Autoevaluación - Coevaluación -Heteroevaluación

Los estados de avances se entregan a los apoderados, por medio de atención, previamente coordinada. En los casos de los niños y niñas en que no se observen los avances esperados, se entregan al apoderado orientaciones, sugerencias, en algunos casos se envía refuerzo pedagógico extra, se establecen compromisos, etc. que tienen el seguimiento correspondiente de parte de la educadora y profesora especialista.

3.- Integrada Sumativa: Se aplica cuando termina un proyecto, unidad o periodo de tiempo (final del trimestre), permite conocer el nivel de logro alcanzado de los objetivos de aprendizajes.

Los resultados de esta evaluación, se entregan por medio de un informe vía correo electrónico y se cita a atención, a aquellos padres, en que sus hijos e hijas no tienen los avances esperados en los niveles de logro de los objetivos de aprendizajes.

Para la evaluación integrada sumativa final, que es aquella que se aplica a final de año, se cita a atención a todos los apoderados del curso, y se entrega el informe al hogar.



En el caso del taller de Inglés y educación física, también aplican las 3 evaluaciones, los resultados, se dan a conocer por medio de classroom o enviando un reporte al correo electrónico.***

En el nivel Educación Parvularia, las evaluaciones no tienen calificación, se establece un concepto, según el nivel de logro alcanzado en los diferentes objetivos de aprendizaje, a continuación se detalla:

- L: Logrado
- ED: En desarrollo
- NO: No observado
- NE: No evaluado

EVALUACIÓN DURANTE MODALIDAD CLASE HIBRIDA.

Bajo el funcionamiento híbrido, las evaluaciones se realizarán respetando el calendario de evaluación institucional, a través de la plataforma Classroom, utilizando Google forms, quizzz. Durante la semana de evaluación, se cambiará el funcionamiento a modalidad remota, clase sincrónica.